I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/000644/2013

Cerrillos, 02 MAY 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2100/2013; el Memorándum N°1000/288/2013 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/492/2013 y N°202/501/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/501/2013, se aprobó el programa denominado **"HABILIDADES PARA LA VIDA 2013,** en el marco de ejecución del **CONVENIO DE CONTINUIDAD, PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA CERRILLOS**, de fecha 29 de enero de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, sancionado por Decreto Exento N°202/501/2013.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 17 de abril de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **VERONICA IVETTE ESCOBAR ZAMORANO,** Psicóloga, cédula de identidad N°15.356.101-K, para que realice la función de Psicóloga y ejecutora del Programa antes señalado, en el Centro Comunitario de Salud Mental Familiar (COSAM) de la comuna de Cerrillos, en jornada de 31 horas semanales.

2. El contrato rige a contar del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2013.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa y sin derecho a indemnización alguna, dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.2 Doña **VERONICA IVETTE ESCOBAR ZAMORANO,** solo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

3. Por los servicios que se contratan el municipio se obliga pagar a doña **VERONICA IVETTE ESCOBAR ZAMORANO,** la suma total de $6.136.140.- (seis millones ciento treinta y seis mil ciento cuarenta pesos) brutos. Esta cantidad será pagada en 10 cuotas, la primera de $1.534.035.- (un millón quinientos treinta y cuatro mil treinta y cinco pesos) brutos y las nueve restantes, iguales y sucesivas, de $511.345.- (quinientos once mil trescientos cuarenta y cinco pesos) brutos, dentro de los 10 primeros días del mes

DECRETO EXENTO Nº 202/000644/2013

subsiguiente de prestados los servicios. De las sumas señaladas, el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los honorarios está sujeto a la condición de entrega por parte de doña **VERONICA IVETTE ESCOBAR ZAMORANO,** de la correspondiente boleta de honorarios y del informe mensual de respectiva función desempeñada, los que deberán ser visados por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el 5 día hábil siguiente del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Las partes dejan expresa constancia que doña **VERONICA IVETTE ESCOBAR ZAMORANO,** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión la contratada queda en libertad de imponer, voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

6. Las funciones para las que se contrata a doña **VERONICA IVETTE ESCOBAR ZAMORANO** estarán bajo la dirección y supervigilancia directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a través del COSAM – Cerrillos.

7. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.22 "Aplicación Fondos JUNAEB".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAC/CUCH/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 000645 /2013

AAC/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
COSAM
Secplan
Interesada
Página Web